

Ascensores

guía técnica

El Registro Técnico de Materiales de la Corporación de Desarrollo Tecnológico (CDT) entrega un análisis detallado de las normas y regulaciones que rigen los equipos de ascensores en nuestro país.

Técnicamente un ascensor es un equipo electromecánico o electrohidráulico, siendo sus partes principales: Cabina, contrapeso, conjunto máquina-motor y sistema de control, entre otros. Se utiliza normalmente para el transporte vertical de personas en edificios habitacionales, comerciales e industriales en altura (ver figura 1). Los parámetros que deben cumplir estos equipos se resumen a continuación:

Requisitos obligatorios

Dimensiones mínimas

Emisor: MINVU

Referencia: Art. 4.1.11 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

Descripción del requisito	Dimensión específica	Valor
Dimensiones libres mínimas de a lo menos 1 cabina en edificaciones de uso habitacional	• Profundidad	• 1,40 m
	• Ancho	• 1,10 m
	• Ancho Puerta	• 0,80 m hasta 14 pisos 0,90 m más de 14 pisos.
	• Altura interior mínima	• 2,30 m más de 14 pisos (salvo que su profundidad sea no menor a 2,10 m)

Dimensiones mínimas

Emisor: MINVU

Referencia: Art. 4.1.7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

Descripción del requisito	Valor	Unidad
Separación máxima entre bordes del piso de la cabina y el piso de la edificación.	2	cm
Diferencia máxima de altura entre el piso terminado de la cabina y del piso terminado de la edificación.	1	cm
Altura de botones de comandos para minusválidos	Máximo 1,40	m
	Mínimo 1,00	m

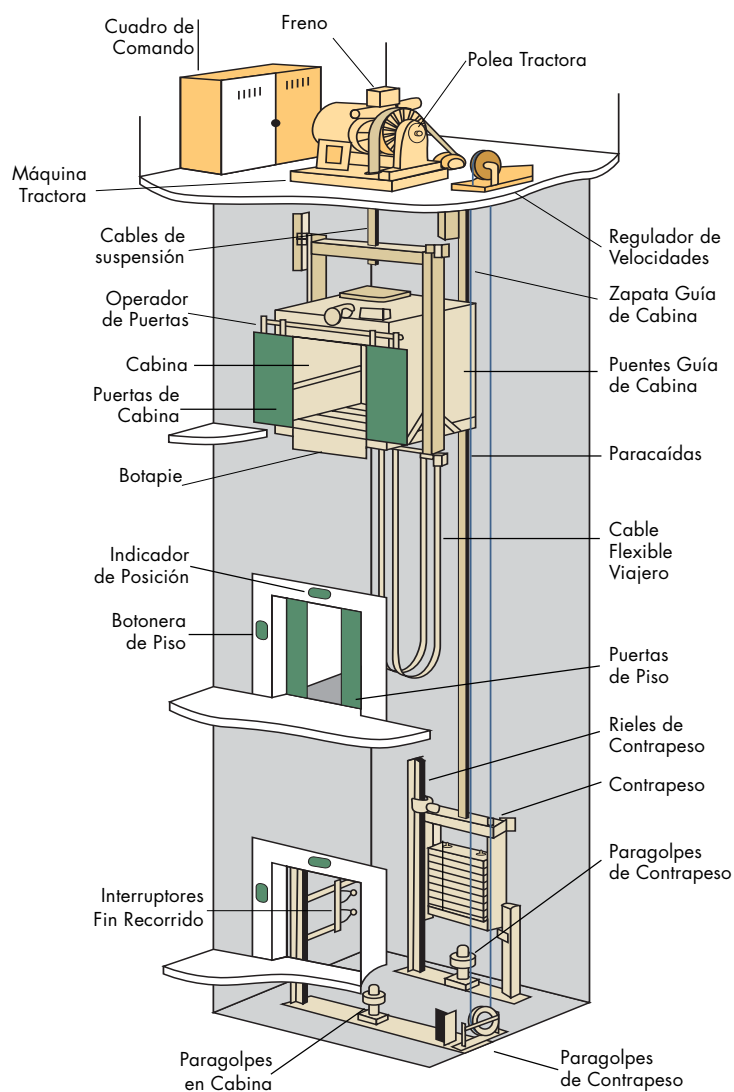
Requisitos recomendables

La NCh 440/1.Of 2000, vigente desde 2001, emitida por el Instituto Nacional de Normalización (INN), describe y establece una serie de requisitos relacionados con la seguridad e instalación de los ascensores que apuntan a garantizar su correcto funcionamiento. Estas disposiciones contemplan la correcta especificación, verificación y control sobre aspectos relevantes como: caja de elevadores, sala de máquinas, poleas, puertas de accesos en pisos, cabina, suspensión, compensación, paracaídas y limitador de velocidad, guías, amortiguadores y dispositivos de final de recorrido, holguras entre la cabina y las paredes de la caja de elevadores, y entre la cabina y el contrapeso; máquinas, instalación de los equipos, dispositivos eléctricos, protección contra fallas eléctricas, entre otras.

El conjunto de requisitos anteriormente descritos, buscan proporcionar a los usuarios la seguridad y garantía que estos equipos deben entregar.

Ninguna de las partes, componentes y dispositivos de los ascensores deben quedar fuera de un adecuado control y aseguramiento de calidad y seguridad. Es por ello, que la ficha de referencia técnica RTM de ascensores establece en forma detallada todos los aspectos reglamentarios y normativos, inspecciones, ensayos, registro y mantenimiento que deben ser considerados, tanto por especificadores, como por los administradores de obra, al momento de supervisar la instalación global de los equipos.

Figura 1



Consideraciones Generales para la Especificación

Para el diseño y especificación de ascensores, se deben tener en consideración los siguientes aspectos:

- Realizar el Estudio de Ascensores en base a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Referencia Minvu Art.4.1.11.3).
- Realizar el diseño estructural sobre la base de las indicaciones técnicas aportadas por los fabricantes y distribuidores.
- Exigir la certificación de calidad de los equipos y componentes de los ascensores.

Nota:

Para conocer más detalles de normas mencionadas y del Registro Técnico de Materiales de la Corporación de Desarrollo Tecnológico (CDT) consultar:

<http://materiales.cdt.cl>